

INFORME DE SECRETARIA: Guamal, Magdalena, agosto 11 de 2022. Señora Juez a su Despacho el presente proceso para informarle que la apoderada judicial del BANCO POPULAR presentó memorial solicitando fijar fecha para audiencia. Provea.

DILIA ALICIA PALENCIA DÍAZ
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
GUAMAL - MAGDALENA

Fecha	Agosto once (11) de dos mil veintidós (2022)
Radicación	47-318-40-89-001-2014-00168-00
Clase de Proceso	EJECUTIVO SINGULAR
Demandante	BANCO POPULAR S.A.
Demandado	ALCIMARIS SAUCEDO TORRES

Visto y constatado el Informe de Secretaria que antecede, el Juzgado, teniendo en cuenta que en audiencia de fecha 21 de julio de 2021, ante las inconsistencias presentadas en los descuentos efectivos que definen las partes, el Despacho designó al señor ALBERTO JIMENEZ LÓPEZ como perito contable con el fin de que rindiera informe, según lo señalado en dicha audiencia. El mencionado profesional contable se posesionó en el cargo el día 15 de diciembre de 2021, no encontrando esta juzgadora dentro del expediente el informe anotado, el cual es necesario para la reanudación de la audiencia inicial, por lo que el juzgado requerirá al señor JIMENEZ LÓPEZ, a fin de que entregué el informe solicitado.

Teniendo en cuenta lo anotado, el juzgado,

RESUELVE:

REQUERIR al señor ALBERTO JIMENEZ LÓPEZ, nombrado como perito contable dentro de este trámite, con el fin de que allegue al juzgado el informe requerido, según lo ordenado por el Despacho en audiencia del 21 de julio de 2021. Dicho informe deberá ser enviado al correo electrónico del juzgado 01ormguamal@candoj.ramajudicial.gov.co con destino a este proceso. Librese el oficio del caso.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,


EMMA JUDITH RANGEL PEDROZO

La presente providencia fue notificada en Estado electrónico No. 024 del 12 de agosto de 2022, a las 8.00 a.m. a través de la página web <https://www.ramajudicial.gov.co>


DILIA ALICIA PALENCIA DÍAZ
Secretaria

PINCHET APAS .